

# EL MUNDO

Publicación  
semanal

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital, no mes. . . . . 50 céntimos

Provincias, un año. . . . . 7 pesetas

ANUNCIOS SEGUN TARIFA

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de timbre.

AÑO V

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Núm. 454.

Problemas del día

## LAS KABILAS

Los gobernantes españoles de estos últimos años pueden estar satisfechos de su obra. Atentos sólo a sus envidias inextinguibles, y entregados por completo a una baja política personal de encrucijada, han abandonado sus deberes primordiales, se han inhibido sistemáticamente y han hecho dejación del poder público.

Resultado de esa política bizantina, vemos ahora la autoridad caída arrastrarse a los pies de poderes clandestinos. Patronos y obreros se declaran en grupo independiente y dirimen sus diferencias a su antojo sin contar para nada con las autoridades oficiales que en la ciudad desempeñan funciones meramente decorativas.

Los trabajadores del Sindicato católico andan por ahí armados hasta los dientes. Los del Sindicato único han nombrado socio de mérito a la pistola Star. Y no hablemos de las bandas particulares de policías improvisados.

La ciudad está deshecha. El concepto de ciudad perdió su sentido. Ha sido substituida por la kabila.

La civilización sufre en estos momentos un gran retroceso. Porque la civilización no son los automóviles, ni los aviones, ni la telefonía sin hilos... Su expresión más alta es la ciudad donde convivimos hombres de las más opuestas tendencias, sometidos voluntariamente a la ley de tolerancia y respeto mutuo, que es su razón de ser.

Desde el momento en que los ciudadanos andan a tiros por las calles, dejan de ostentar esta representación para convertirse en tabileños salvajes.

El hombre dedicado a la caza del hombre. ¿Es esta la gran conquista que nos reservaba el siglo XX? Porque conviene observar que la psicología de los de abajo—de esos que creen que la pistola realiza una obra redentora—no es patrimonio exclusivo de ellos, sino de otras clases sociales, que por su educación parecen obligadas a ponerse al espíritu kabileño que invade nuestras costumbres.

No pasa día sin que se registre un atentado o una verdadera batalla campal, en plena calle céntrica, ni más ni menos que si la ciudad—la más preciada conquista de la civilización—se hubiese convertido en un aduar.

La pistola se ha convertido en artículos de primera necesidad. El ejercicio del tiro al blanco en base a la moderna educación. Y nadie protesta. Todos acatan resignados y puede que algunos hasta satisfechos—ese absurdo retorno al estado salvaje.

No es sólo entre los trabajadores que se recluta el cazador de hombres, sino entre los mismos floritos, que ya empiezan a condecorarlo como un deporte más. Y todo ello se complica con es-

te primitivo aspecto de vendetta, que hace que un hijo jure vengar la muerte de su padre, y consagrar a tal fin su juventud.

Hasta hoy los atentados han ido en aumento. Ahora se complican con las batallas campales y con el cumplimiento de venganzas decretadas por los deudos de las víctimas. De esto a que se organicen partidas armadas de todas armas dispuestas a entablar un combate en cada esquina, no hay más que un paso.

Y este paso se dará, indudablemente, si el Gobierno y las autoridades siguen creyendo que no les corresponde intervenir en esas luchas. Todo esto está dispuesto para que así ocurra. El uso de armas es, por lo visto, uno de los más respetables derechos, y el deseo de acometividad enardece por un igual a los combatientes de uno y otro bando.

La ciudad ha sido destruida—sólo queda para las kabilas la ciudad de piedra—y su espíritu se ha extinguido por completo.

Queda abierta la caza del hombre. Adquiriremos fusiles, pistolas y ametralladoras; nos afiliaremos a uno de los grupos combatientes, y todos nos esforzaremos en que nuestra kabila sea la más poderosa, la que más crímenes llegue a cometer...

Aunque sin duda, ante esta perspectiva será mejor que abandonemos las ciudades, donde vivimos unos años de civilización, y nos internemos en la selva virgen.

De persistir el Poder público en su actitud de fakir, es indudable que no nos espera otro final.

**Con el fin de normalizar la marcha administrativa de este periódico, rogamos a nuestros suscriptores se sirvan abonar a la mayor brevedad la suscripción corriente; permitiéndonos recordarles que el pago es siempre adelantado.**

## EL VISITANTE

La casa en calma y la llave en la cerradura, la mesa en que los frutos dulces y el agua para la copa se espejan sobre la talla oscura; dos caminos que guían—los dos—al horizonte la mar que se presiente, lejos, detrás del monte;

y todo lo que evoca risa sencilla y clara de los que no desean nunca cosa más rara que una fuente azul entre floridos rosales, que un raído an sus vides, que una tarde eu sus días con vaguedad alegre y con melancolías—una hora en pos de otra, los días siempre iguales.—

Todo esto ha comprendido mi alma, Amor, al ver tu esperada figura tras pasar mis umbrales gustar los frutos con tu boca de mujer, beber el agua límpida, y sentarte y plegar tu ala divina sobre las losas de mi hogar.

Traducción de R. Pérez de Ayala

## Campaña Pro Cuenca

La exposición del Ateneo.—La conferencia del señor Aguilar.—Una sociedad de amigos del país.—Otra exposición y otra conferencia.

Me siento dichoso al coger la pluma para hacer una reseña de estos acontecimientos. El resurgimiento conquense—ese resurgir del que yo hablaba en un periódico de Madrid—parece ser una realidad amparada por ilustres personalidades, que desinteresadamente arrastradas por una ilusión juvenil unan sus esfuerzos en obra tan provechosa y digna de elogio como es la propaganda y difusión de las bellezas artístico-naturales de Cuenca.

De la exposición organizada por el doctor Fontana he escrito dos columnas en *El Día* de Madrid. ¿Qué tengo que decir nuevamente de ella? Repetiré, sí, lo que allí expresé: que Cuenca es una ciudad abandonada del mundo, presa del caciquismo; que las bellezas tanto artísticas como naturales plegan en manos del Ayuntamiento, modelo de ineptitud e impericia; y que Cuenca no ha de buscar su renacimiento en el aspecto moderno de la vida, aunque tenga que marchar por esta corriente, sino en su pasado, en los restos que de él le quedan y en sus bellezas naturales.

Una propaganda activa en la prensa, esferas artísticas, cerca del Estado, sería la prueba que más palpablemente convencería a los conquenses de este aserto. Y esta campaña comienza felizmente con esta exposición del Ateneo. Los trabajos presentados que pasan de 150—de reputados fotógrafos y pintores—ponen muy en alto el valor de nuestra vieja ciudad. los artistas se extasían ante bellezas desconocidas para ellos, paisajes y tipos que ballarían a dos pasos de la Corte, y el público en general se vadando cuenta de sus absurdos prejuicios y terminará por desterrar los equívocos y los chistes fáciles tan frecuentes, acerca de aquél rincón castellano. En este saloncito del Ateneo comienza una labor verdaderamente conquense. En sus elementos artísticos y naturales Cuenca ha de hallar su verdadera vida y en el esfuerzo común para la obra, su más justa compensación. Cuenca necesita sociedades de turismo y sociedades alpinas, con residencia en la capital y sucursales o puestos en la serranía; demandar pensionados por el Estado con residencia en esas regiones, además un centro de estudios histórico-arqueológicos a cargo de una autoridad científica—en nuestros días el señor Aguilar y Cano—encargado de hacer investigaciones por la provincia; Cuenca pide además—y si no lo hizo debe hacerlo—la nacionalización de muchos parajes naturales como las hoces y la Ciudad Encantada que a la hora pre-

sente no figuran entre los parques nacionales.

¿Qué beneficios obtendríamos con esto? Dejando a un lado la conquista del buen renombre para Cuenca, que de tal forma llegaríamos a alcanzar el desarrollo de tales instituciones avivaría la protección oficial a la que hay que recurrir sin remedio; lo que no consiguen nuestros representantes en Cortes, la construcción de carreteras y puentes, y las reparaciones artísticas, quizá lo alcanzarán las juventudes entusiastas y el elemento docto de tales sociedades.

Esta campaña, a la que todos aportamos algo, alcanzará más extensión de la que en un principio se creía. Además de la exposición en el salón de conferencias del Ateneo ha disertado don Juan Aguilar sobre el tema «Las artes industriales en Cuenca». El estudio de tan reputado naturalista es luminoso y documentado en extremo. Abarca el trabajo desde los tiempos medios en que Cuenca sobresalió en la fabricación de argueta y cofrecillos moriscos, hasta el siglo XVIII, época del esplendor de la tapicería. Habló igualmente de la rejería conque se y de los trabajos de los Artes y Becerriles, célebre artífices del Renacimiento. La copia de cifras, conjeturas, observaciones y datos de todas clases es enorme. Demuestra el Sr. Aguilar en esto su inmensa capacidad de historiador erudito y hombre de método a la moderna, sin abstracciones, con llaneza y sentido científico. Este trabajo que resultó notable como objeto de una conferencia, redoblaría su mérito, impreso en un folleto como objeto de estudio. El trabajo del señor Aguilar merece ser impreso, no por él, que esto supondría un dispendio considerable sino por el Ayuntamiento o la Diputación, corporaciones a quienes deben interesar estos problemas. Así se insinúa por diversas partes, y yo, que en estas líneas no hago más que transcribir la opinión de los demás, agrego la mía favorable a tal iniciativa.

El entusiasmo de los residentes en Madrid es tal, que se proyecta—así me ha indicado el señor Fontana—crear una *Asociación de amigos del país* con fondos propios, que residiera en Madrid, que sería un centro regional e íntimo, de solaz para los de Cuenca y propaganda provincial, sin ningún interés político, lucrativo o personal que de ello estamos seguros, dado el prestigio y la reputación de quienes abrigan la iniciativa.

Terminaré. Me anuncia igualmente el Doctor Fontana, la celebración en 1922, de una magna exposición de riquezas artísticas de la catedral e iglesias de la ciudad, exposición patrocinada por el Estado, que tendría a su cargo todos los gastos y custodia de objetos enviados a la Corte. Y antes que esto llegue, en fecha próxima el gran arquitecto Lampérez y Ro-

mea proyecta una conferencia sobre nuestro templo episcopal.

Yo me admiro al ver que muchas gentes tengan los ojos cerrados a la realidad, y demuestran ser ciegos desde el instante en que gastan el dinero en cosas inútiles, destruyen cuanto les rodea y se encierran entre las murallas de las críticas adversas. Ya sabrá el lector por quien lo digo.

Pablo Sierra.

**Hay que acabar con el Sindicato único, pero hay que acabar con las Sociedades patronales y trusts, donde con los brutales y confabulados precios se asesina sin pistola...**

## Las Subsistencias deben bajar

Al fin es un hecho incuestionable que la baja de precios en el comercio se ha iniciado muy ostensiblemente.

Después de varios años, en que las subsistencias y demás artículos necesarios, habían adquirido cotizaciones increíbles, por lo fabulosas, haciendo difícilísima sino imposible la vida de la mayoría de los ciudadanos, ha comenzado el descenso, como no podía menos de suceder al cabo de más de un año que desapareció el fantasma de la guerra, a la sombra del que se hicieron los mas grandes negocios conocidos en la historia del comercio.

Pero es el caso, que en la lucha perenne de los egoísmos humanos, tan revelados en una buena mayoría de comerciantes, la baja constituye un grave peligro para los muchos artículos almacenados o adquiridos a mayor precio del que actualmente se cotizan. Lamentan esto, dando al olvido las cuantiosas utilidades obtenidas con análogos stocks, existentes al comenzar el conflicto europeo.

Los que de esto no se quejan, rehuyen la baja, por el mismo santo egoísmo de ver encantados las subidas por horas, y dolerse con tristezas, cuando se inicia una baja justa y reparadora, que a todos ha de beneficiarnos.

Claro, que ante tales pasiones sentidas muy en general—ya que las excepciones no abundan—se hace preciso una intervención directa y enérgica por parte de las autoridades, que son las encargadas de moderar los apetitos y refrenar las ambiciones. Ya pesar de buscar esa intervención, con toda urgencia, se encaminan estas líneas.

Aparte de los tejidos que han experimentado muchos una baja hasta del 40 por ciento, en materia de subsistencias hay muchos artículos que ya han disminuido notablemente de precio, sin que aún hayamos notado en esta capital esa baja. El azúcar, el arroz, las judías, y otros más, se cotizan a precios más inferiores que hace dos meses.

Las harinas también bajado. Escándalo del carbón es preciso que termine de una vez. Y tantas otras cosas que es necesario que se modifiquen.

# REEMPLAZO 1920-1921

**FERNÁNDEZ VILLAR Y COMPAÑIA**

PROPIETARIOS  
Antiguos encargados de las Oficinas de  
**D. MANUEL CASTANERA ESTEBAN**  
Centro General matriculado y autorizado para substitutiones: libertad del servicio militar activo en Africa.

Oficina central: **ATOCHA, 9, primero.**  
Oficina de Reclutamiento: **CABEZA, 32, pral.**  
Teléfono M. 3.709

Dirección telegráfica y telefónica:  
**MA FERNÁNDEZ.—MADRID**

Substitución del servicio militar en Africa. — Cuota de 500 pts. — A los reclutas del cuerpo de las del actual reemplazo, antes de ser sorteados para Africa en las respectivas Cajas de Recluta. Todos los contratos que verifican este Centro, están garantizados de éxito durante los tres años de servicio activo, respondiendo a cuantos sorteos pudieran sufrir para Africa el recluta contratado y a las reposiciones de las plazas de aquellos substitutos que pudieran desertar o inutilizarse, hasta dejar al recluta contratado completamente libre del servicio militar en Africa, sin que por estos conceptos tenga que hacer el interesado nuevo desembolso.  
Aprobado en Cuenca: **MANUEL RODRIGUEZ, MARIANO CATALINA, 80**  
TARANCÓN: **D. IGNACIO L. MORILLAS.**

## “LA AMISTAD”

Fábrica de aserrar y almacenes de madera de Luis Cavanna, sucesor de Felipe Murcia.  
Maderas del país para construcción, de medidas corrientes y especiales. — Cajas-envases y carpintería.  
Pídanse catálogos de precios. — Esta casa cuenta con auto-camiones para el mejor servicio de sus clientes.  
La fábrica y almacén están emplazados en Cuenca, junto a la estación del ferrocarril, a donde deben dirigirse los pedidos o a D. Pedro Muñoz, General Lasso, 26, Cuenca, donde se dirigirá toda la correspondencia.

## Especialidades farmacéuticas MONTERO

MARIANO CATALINA, 48 Y 50. CUENCA.

NEUMONAL, a base de codeína, arronal mental y sustancias balsámicas.  
TOSFENOL, a base de medicamentos de origen vegetal, específico antifebril por excelencia.  
ARTROSAN, a base salinitato de sosa  
GLUCOSIL, medicación antidiabética.  
NÚCLEO FERROL, reconstituyente de primer orden, del que se venden mensualmente miles de frascos.  
De venta en todas las farmacias de España. Depósito general en CUENCA  
FARMACIA MODERNA DE MONTERO.

## MERCADOS ESPAÑA PARA EL BANCO

### Preparando la renovación

Cafés.—El mercado de Barcelona tiene los siguientes precios:

Moka legítimo, de 600 a 610 pesetas los 100 kilos; semimoka, Harrar y africanos, de 580 a 590; Puerto Rico Caracolillo, de 610 a 620; ídem Yauco especial, de 600 a 610; ídem superior, de 585 a 575; ídem Hacienda, de 530 a 540. Caracas, Costa Rica y semejantes, de 510 a 520; San Salvador, Colombia y similares, de 470 a 480; Méjico y Puerto Cabello, de 430 a 440, y Santos, de 400 a 410 pesetas.

Avena.—Los precios en los principales mercados son los siguientes:

Valladolid, a 32 reales fanega; Burgos, a 32; Arévalo, a 33; Aranda, a 30; León, a 36; Pampliega, a 30 reales.

Cebada.—Los precios son los siguientes: Valladolid, a 53 reales fanega; Nava del Rey, a 54; Burgos, a 51; Riosoco, a 50; Medina, a 54 y 55; León, a 72, y Olmedo, a 57 reales.

Centeno.—Se cotiza:

En Valladolid, a 60 reales fanega; Nava del Rey, a 70; Burgos, a 68; Arévalo, a 75; Aranda, a 60; León, a 75, y Olmedo, a 74 reales.

Trigo.—Aun cuando algunas Cármaras agrícolas se disponen, como la de Valencia, a combatir con manifiestos y asambleas la depreciación de trigos, ésta continúa siguiendo la ley natural, pues a los aumentos de producción contra disminución de consumo, ha de corresponder la baja iniciada.

Las notas extranjeras y de otros mercados castellanos confirman nuestras noticias.

Los principales mercados cotizan a los siguientes precios:

Valladolid, a 85 reales fanega; Nava del Rey, a 90; Burgos, a 100; Riosoco, a 88; Arévalo, a 108; Medina, a 92; Aranda, a 78; León, a 109, y Olmedo, a 94 reales.

### HERMIOSOS

BRAGUERO ESPAÑA de D. J. Campos Médico Ortopédico. 30 pesetas.

Lo mejor conocido. En Cuenca: Droguería San Julián, Calle del Agua, 22. En Madrid: Augusto Figueroa, 8.



Nosotros excitamos el celo de nuestro gobernador civil, para que ponga mano en asunto tan importante y resuelva todas estas cuestiones de tan grandísimo interés.

No es preciso hacer comparaciones ni citar casos de otras provincias; precisamente es una materia la de subsistencias, en la que cualquiera autoridad puede realizar una obra de gran beneficio, con sólo poner al servicio de ella, una firme voluntad y una rectitud inquebrantable. Si escucha nuestro consejo, debe inmediatamente reunir de nuevo a la Junta provincial de Subsistencias y revisar las tasas, pero documentándose antes con todo el esmero posible para después tratar la cuestión con verdadero conocimiento de causa. Ello no es difícil y más a un Gobernador que cuenta con valiosos elementos. Poco, muy poco, es lo que nosotros sabemos concretamente; pero si esa insignificancia la creyera precisa, sepa que estamos a su completa disposición, así como nuestro periódico lo estará para asunto de tan capital importancia.

La ola de la baja es un hecho y sus efectos debe notarlos inmediatamente Cuenca que como todos ha padecido los horrores de la carestía. Acométase la empresa sin vacilaciones, y si saltan entorpecimientos, de los eternos intereses creados, hay que destrozarnos públicamente.  
Tan importantísima obra de justicia social, no debe demorarse un sólo momento.  
A ella, pues.

Aguardamos se establezca una oficina de reposos y se de a la publicidad los nombres de los defraudadores en calidad y en cantidad. Claro es que esperamos sentados...

## Crónica de Sucesos

Muerte.—A consecuencia de una cox que recibió Encarnación Ramón Martínez, de una caballería, en el pueblo de Mazarulleque, falleció, cuyo hecho fué debido a un accidente.

Malos tratos y amenazas de muerte.—Al vecino de Villarejo Sobrehuerta, fué objeto de este hecho, por lo que se ha incoado el oportuno sumario.

Estafa.—A Basilisa García, de esta vecindad, le ha sido estafado un mantón de la Administración de la Sociedad «La Catalana» de autos-transporte en donde lo tenía depositado, por otra persona distinta que se fingió dueño del mismo.  
Disparo.—Por el vecino de esta ciudad José Fernández Rodríguez, se ha denunciado a su hermano político, Jesús Rodríguez Fernández, por haberle disparado un arma corta de fuego en el sitio La Pesquera, próximo al pueblo de Huerta de la Obispaña.

Lesiones.—En cuestión habida en el pueblo de Saelices, entre Teodoro París García y Julián Granero Villaescusa, el primero causó al segundo una herida con arma blanca, que ha sido calificada de pronóstico reservado.

En Valdecabras le han sido inferidas lesiones, al vecino de aquel pueblo Francisco Sáiz.

Disparo.—Miguel Atienza Fuente, hizo un disparo contra su vecino Bernardo Esteban Izquierdo, sin hacer blanco, cuyo hecho ocurrió en el pueblo de Villar del Maestro.

cial del Banco es de ciento cincuenta millones de pesetas.

Pero no es aquella la única cantidad que cobran los accionistas como beneficio del año 1920. También perciben bonos de 500 pesetas nominales, por valor de 15 millones de pesetas, que devengarán el 6 por 100 de interés anual.

El reparto de estos bonos tiene una doble finalidad, que persigue el Consejo del Banco de España. Esta finalidad es la de obtener el aumento del capital del Banco mediante la entrega de tales bonos, que serán canjeados luego por acciones.

A medida que aumenta la circulación de billetes son mayores los beneficios del Banco de España, sin que se estimule la vida industrial y comercial del país, ni el Tesoro ni la colectividad española tengan al menos la debida participación en tales beneficios.

El Banco Nacional de emisión no es ni puede ser una empresa privada que, pagando los impuestos establecidos, queda ya libre de obligaciones con el Fisco. Sin embargo, este es el concepto que se tiene, o al menos se practica, en España. Pero el Banco, que disfruta el monopolio de la moneda de papel, es una entidad de carácter oficial, subrogada en una función soberana que corresponde al Estado. Así, los productos obtenidos por la explotación del monopolio deben repartirse equitativamente con el Estado. No tiene explicación que mientras los accionistas, en un solo ejercicio, perciben en concepto de beneficio 52 millones de pesetas, con un capital de 150 millones, el Tesoro sólo recaude por los impuestos de utilidades 15 millones de pesetas.

La opinión pública ha de darse cuenta de la trascendencia de estas cuestiones, alejadas del debate bajo el peso de una política parlamentaria de campanario, grotesca y estéril. El Banco de España no puede ser sólo para los accionistas que lo administran y lo dirigen a su gusto, que explotan el monopolio del crédito y de la moneda según su criterio.

No ya en los tiempos que corre el mundo, sino en los comienzos de los Bancos de emisión, decía Napoleón, ante los accionistas asombrados del Banco de Francia, que «el Banco único de emisión no es una entidad privada sólo para los accionistas, sino que es una entidad nacional, de toda la nación, la cual debe obtener el producto correspondiente a la explotación del monopolio».

En todos los países existe ya la participación del Tesoro en los beneficios de los Bancos de emisión. Durante la guerra esta participación ha alcanzado sumas muy importantes. El Banco Imperial de Alemania y el de Francia, por no citar más que ellos, han pagado a los respectivos Tesoros cifras que nos parecerían fabulosas, a pesar de que, en realidad, ambos Bancos eran el primer instrumento de crédito de su nación respectiva frente a la guerra, y la multiplicación de sus billetes obedecía a necesidades de la guerra misma.

En todas las leyes que regulan ya la explotación de Bancos de emisión se establece que los accionistas percibirán un 5 o un 6 por 100 de dividendo, y el producto restante se distribuirá entre el Tesoro y los accionistas, en una proporción de tres cuartas partes para el Tesoro y una para el Banco emisor. Así, la colectividad nacional obtiene la parte que legítimamente le corresponde en la explotación del monopolio que ella otorga por el voto de su Parlamento.

Hay que despertar a la opinión y al país entero para que se dé, con tiempo, cuenta del momento que se aproxima, de importancia inmensa para la vida económica nacional. Sobre el hemos de volver. Por hoy, basta lo dicho. Quedan advertidas las gentes acerca de lo que significan y encierran esos anuncios, al parecer vulgares y anodinos, convocando al cobro del dividendo y a la entrega de unos bonos liberados...

Mientras España padece ya una crisis hondísima y la peseta sigue en crisis alarmante y el Tesoro en déficit crónico, el Banco Nacional reparte «el beneficio mayor que ha repartido nunca»!

**El papel cuesta un 100 por 100 más que en 1914... y todavía se pide el canceles para poderle dar otra subidita. No comentemos, no comentemos...**

## REGISTRO CIVIL

Inscripciones hechas desde el 1 al 6 del actual.

### NACIMIENTOS

Mariano Cardo Pozuelo, de Eusebio e Isidora; Leovigildo Ignacio Pontones Pérez, de Virgilio y Palbina; Ramón Cubells Dolz, de Tomás y Patronio; José López Cubillo, de Francisca López Cubillo.

### MATRIMONIOS

Pío Visier Temprado, con Celestina Planello Molina; Feliciano Real Linares, con María Marcella Moreno.

### DEFUNCIONES

Antera de Mariana Yuste, de 61 años; Apolinar Villar Campillo, de 74; Leonor Romero Contreras, de 3 meses; Conrad Sanz Olivares, de 2 años; Timoteo Guzmán Chamillas, de 6 días; Atansio Patrón Montalvo, de 17 meses; Prudencia Navajón Carrasco, de 83 años, y Sebastiana Garrote Osaña, de 82.

**En Berlín se ha visto un proceso por defraudar a la Hacienda. Aquí en ese caso habría que celebrar los juicios en las plazas de Toros...**

## NOTICIAS

Viajeros.—Han permanecido en esta capital: D. Celestino Rufz y distinguida esposa, de Garcinarro; D. Raimundo Seguí, de Villora; D. Blas Moreno, de Olmeda del Rey; D. Félix Lozano, de Torralba; D. Pedro José Martínez, de Minglanilla; D. Lino Pérez, de Cañaveras.

El Financiero.—Esta importante revista de Madrid inserta en su último número interesantes artículos de banca, hacienda, seguros, pesca, agricultura, etc. oficinas en Madrid: Paseo de Rosales, 62 y delegado en Cuenca D. E. Taulet, Mariano Catalina, 37.

Vombramiento.—Ha sido nombrado médico titular de Fuentes, D. Eustaquio Zapatero, quien procede de la provincia de Cáceres.

Asamblea farmacéutica.—Según teníamos anunciado se ha celebrado la asamblea de farmacéuticos de la provincia, que tenía como objeto constituir el Sindicato profesional. Asistieron los Sres. Don Baltasar Moreno, D. Mariano López Millán, D. Pedro Montero Laguna, D. Juan de Mata Romero, D. Herminio Díaz López, D. Miguel Solís, D. Jerónimo García, don Constantino Murcia, D. Francisco Falero, D. Manuel Pastor, D. Felipe Morán, D. Luis Madero, D. Feliciano Fournier, D. Francisco Muñoz y algunos otros. Se recibieron muchas adhesiones, entre ellas de D. Claudio Escudero, D. Ricardo Abalos y D. Nemesio Pastor, de La Ventosa.

Se aprobó el reglamento, en cuya redacción intervino activamente D. Antonio Benítez y se eligió el

comité directivo, que dió el siguiente resultado: Presidente, don Juan de Mata Romero; Secretario, D. Rafael Mombiedro, Tesorero, D. Pedro Montero y Vocal primero Don Francisco Muñoz de Fuentes.

**Necrología.**—Han fallecido: la hija menor de nuestro buen amigo D. Fermín Romero; la madre política de nuestro estimado amigo D. Gregorio Marco, acreditado industrial; D. Miguel Crespo, padre de nuestro apreciado amigo don Narciso; la niña Teresa Alcázar, hija de D. Teodomiro, profesor de este Instituto.

A las respectivas familias dolientes acompañamos sinceramente en su sentimiento.

**La Acción.**—Han permanecido varios días en esta capital dos distinguidos redactores de este diario de Madrid, D. Rafael Gascón y D. Eduardo Vassallo, los cuales han llevado a cabo una información literaria y comercial de esta Ciudad.

**Religiosas.**—Hoy día 9 tendrá lugar en la Catedral la bendición e imposición de Ceniza por el Prelado y en la misa conventual predicará D. Acisclo Domínguez, canónigo.

**Bailes.**—El Círculo de la Constancia ha suprimido por este año los bailes de Carnaval.

**De viaje.**—Han regresado de Madrid, D. Clemente de Benito y D. Calixto Moraleda; ha marchado a la Corte nuestro distinguido amigo D. Arturo Ballesteros y familia y para Iniesta, nuestro buen amigo D. Francisco Arguch, contador de la Diputación.

**Recurso.**—Por el procurador don Ruperto Carralero, en nombre de D. Lucio Jiménez, vecino de Zafra, se ha interpuesto recurso contencioso contra resolución del señor Gobernador civil de la provincia desestimando el recurso de alzada contra el nombramiento de secretario de Ayuntamiento de Villarubio hecho a favor de D. Santiago García Villalba.

**Vacante.**—Se hallan las plazas de juez municipal suplente de Cuenca y fiscal municipal de Barajas de Melo.

**Presupuestos.**—Se hallan expuestos para oír reclamaciones por término de quince días en las respectivas secretarías de los Ayuntamientos siguientes: Argués, Laguna del Marquesado, Albaladejo del Cuende, Atalaya del Castañate, Belmontejo y Cañaveruelas.

**Recaudador.**—La Sociedad García y Compañía ha nombrado recaudador auxiliar de todos los pueblos de la provincia a D. Pedro Yuste Heredia.

**Bando.**—D. Manuel Caballer, alcalde de Cuenca, ha dictado un bando limitando la celebración de la fiesta del Carnaval los días 6, 7, 8 y 13 del actual, prohibiendo se lleve careta fuera del Parque de Cañaveruelas y sólo desde las tres de la tarde hasta la puesta del sol.

**La nueva tasa.**—La Junta de Subsistencias, en sesión celebrada

el día 1.º del actual, tomó el siguiente acuerdo fijando los precios de los artículos siguientes:

Aceite, litro, dos pesetas.  
Azúcar corriente, 2 pesetas kilo.  
Jabón pinta Andújar, 1,40 id. id.  
Arroz corriente, 0,70 id. id.  
Bacalao, 2,50 id. id.  
Garbanzos, desde 0,80 a 2 id. id.  
Judías, desde 0,80 a 2 id. id.  
Patatas, 11 kilos y medio 3 id.  
Tocino saladillo, 3,75 id. id.  
Leña gruesa, 11 kilos y medio, 0,35 id.  
Leña delgada, 11 kilos y medio, 0,30 id.

Serrín, 11 kilos y medio, 0,25 id.  
En la sesión del próximo día 9, se fijarán los precios de las carnes y otros artículos.

**Consejo provincial de Fomento.**—En la sesión última celebrada por el Consejo provincial de Fomento de Cuenca se acordó, entre otras cosas, solicitar del ministro de Fomento, haga las gestiones pertinentes para normalizar el transporte de maderas por ferrocarril. Interrumpido ha tiempo por falta de material móvil, estudiar la forma de solucionar el conflicto que la falta de demanda de pieles y lanas ha creado a los ganaderos, que ven venir la ruina de su industria si no se les da salida a tales productos; y organizar un Concurso de ganados, productos y maquinaria agropecuarios, que se celebrará en la próxima Feria de Cuenca, acordándose se redacte el Programa, Reglamento y presupuesto de gastos del mismo.

Tanto los dos primeros acuerdos tomados a propuesta del Ilmo. señor Comisario Regio, presidente del consejo, D. Salvador Bautista Blanco, como lo referente al concurso, merecen nuestros sinceros elogios y nos incitan a recordar a la Diputación provincial, Ayuntamiento, Cámara de Comercio y Agrícola y demás entidades provinciales encargadas de velar por la mejora de nuestra riqueza agrícola y pecuaria y engrandecimiento y nombre de la feria de San Julián, que deben prestar su decidido concurso a los loables propósitos del Consejo.

**Vivula.**—Se ha acordado declarar extinguida en los ganados lanares de D. Vicente González, de Saceda del Río; D. Prudencio Ortega y D. Julián Vergara, de Olmeda de la Cuesta; y D. Ramón Sáiz de Carlos, de San Clemente.

**Suicidio.**—En Tarancón ha puesto fin a su vida, mediante un disparo de arma de fuego, el conocido procurador don Trinidad González Teruel, sin que se conozcan los móviles de tan terrible resolución.

**Piano.**—Se vende en buenas condiciones marca Estela Bernaerreggi. Razón: Carmen Fernández, Cuevas de Velasco (Cuenca).

**Instrucción Pública.**—Ha sido autorizada la apertura de la escuela de Arcos de la Cantería; y cerradas las escuelas de Tarancón, regentadas por el señor Mailleros y la Srta. Lucas, a conse-

cuencia de no reunir el piso las debidas condiciones de seguridad.

—Ha sido concedido un ascenso de 500 pesetas por quinquenio a D. Manuel Arévalo, profesor especial de francés de la Escuela Normal de maestros.

—Ha sido pensionado para visitar las escuelas del extranjero, D. Valentín Aranda, inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia.

—Ha sido aprobada la permuta de sus cargos a D. Abelardo Sánchez y D. Timoteo Escribano, maestros, respectivamente, de Harenajos y Tragacete.

—Se ha nombrado auxiliar propietario de la Sección de la Escuela Normal de maestras a doña Nieves Hortelano.

**Auto-Transporte Conquense**

Transportes por Auto-Camiones. Se admiten cargas de 5 a 10 toneladas para cualquier pueblo de la provincia y limítrofes dentro de carretera.

**FELIX SAIZ**

Fábrica de Harinas

**PAGINA JURIDICO MUNICIPAL**

**TRIBUNALES**

El día 16 de mayo de 1919, Agapito Rodríguez Fernández, en ocasión de estar apacentando su ganado en el sitio Ponzales del término de Huete, fué requerido por su convecino y dependiente del Ayuntamiento, por entender que causaba daños en los sembrados de aquellos lugares, lo que dió origen a que disputaran y pasando a vias de hecho, se acometieron mutuamente, resultando el procesado con una herida incisa en el dedo pulgar de la mano derecha, a que precisó como completa curación 9 días y el Agapito con una contusión en la cabeza y una lesión por mordedura que le infligió el procesado los que precisaron para su completa curación 23 días.

En virtud de estos hechos el Ministerio fiscal calificaba los hechos de un delito de lesiones graves comprendido en el artículo 433 del Código penal; pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor; la defensa a cargo del Sr. Huerta, entendía concurrir la atenuante 7.ª del artículo 9 y la eximente 4.ª de legítima defensa, pidiendo la absolución.

El abogado fiscal Sr. Lafarga y el defensor Sr. Huerta, sostuvieron en breves informes sus conclusiones.

La sala ha dictado sentencia estimando en parte la tesis de la defensa, pues se aprecia la eximente incompleta de legítima defensa, imponiendo al procesado la multa de 125 pesetas.

El día 16 de agosto de 1920 en el puente del Caz de Albalata de las Nogueras cuestionaron por motivos de sus funciones de guardias de la dula el procesado Abundio Ceferino Gómez y Sixto Fuente Antón, y en la disputa el primero dió al segundo un palo en la cabeza que le produjo una lesión para cuya total curación necesitó 27 días de asistencia facultativa.

En el acto de la vista, el procesado manifestó su conformidad con la pena de dos meses y un día,

por lo cual el defensor Sr. Huerta, no estimó necesaria la continuación del juicio. Representaba al ministerio fiscal el ilustrado abogado fiscal Sr. Lafarga.

**CONSULTAS**

81. *Quintas. Exclusiones sobrevenidas a mozos exceptuados declarados soldados en revisión.*

**Consulta.**—Del reemplazo de 1913 existe un mozo que ha gozado de excepción por ser hijo de viuda pobre. En la revisión del pasado año fué declarado soldado, y resulta que particularmente nos hemos enterado de que padece una *otitis crónica con ausencia de la membrana del tímpano*. Por ello preguntamos: cuándo debe alegar tal exclusión, ante quién y qué trámite tiene ese expediente?

**Contestación.**—La ley y el Reglamento de Quintas distinguen siempre las excepciones de las exclusiones, no comprendiendo a unas y otras bajo una sola de estas dos palabras, y como el artículo 182 de la ley y el 287 del Reglamento solamente a las primeras mencionan, no son aplicables sus preceptos a las excepciones físicas o de otra clase enumeradas en los arts. 84 a 86 de la ley, para las cuales contiene disposición especial el art. 116 del Reglamento, el cual ordena que no al adquirir la exención, sino al ser llamado a concentración para el destino a Cuerpo, es cuando el mozo ha de alegar el motivo de exclusión sobrevenida.

Por tanto, siendo un motivo de exclusión o exención el que ha adquirido el mozo a quien se refiere consulta, hemos de contestar que por ahora no procede que dicho mozo haga alegación ninguna de su enfermedad, y que deberá alegarla ante el Jefe de la Caja de re-

cluta cuando se le llame para incorporarse a filas.

82. *Ayuntamientos. Concejales que no toman posesión al constituirse el Ayuntamiento y concurren a sesión cuatro meses después.*

**Consulta.**—Constituido este Ayuntamiento en 29 de Agosto último, en virtud de haberse celebrado nuevas elecciones de Concejales por haberse anulado las de Noviembre de 1915, dejó de comparecer un Concejál, a pesar de haber sido oportunamente citado en forma, ni ha concurrido a las sesiones hasta la última celebrada en el pasado mes de Diciembre, en la cual manifestó que quería tomar posesión del cargo. El Alcalde se negó a ello por no convenirle, alegando que debía consultar el caso, pero con la intención de no dejarle ejercer.

Es de aplicación ahora el artículo 13 del R. D. de 24 de Marzo de 1891: ¿Debe darse posesión del cargo a dicho Concejál, a pesar de haber transcurrido cuatro meses de la sesión de constitución del Ayuntamiento? ¿Puede legalmente el Alcalde impedir que el referido Concejál use de su derecho de concurrir a las sesiones?

**Contestación.**—Como el cargo de Concejál es de desempeño obligatorio, según el art. 63 de la ley Municipal, y sólo puede excusarse por alguna de las causas de su artículo 43, claro está que el no haber tomado posesión en su día no priva al Concejál a quien se refiere la consulta de tomarla ahora si le exime de la obligación de poseer, porque si con no presentar la credencial oportunamente y no concurrir a la sesión de constitución del Ayuntamiento no se le pudiera obligar a ejercer las funciones del cargo, sería este renunciable sin justa causa y no sería obligatorio, sino voluntario contra lo dispuesto en dichos artículos.

Mientras al referido Concejál no se le suspenda o se declare vacante su cargo, puede y debe tomar posesión de éste, sin que entre en las facultades del Alcalde el privarle de hacerlo, pues si le priva, y aun por el mero hecho de haber declarado que consultaría el caso se halla incurso en la responsabilidad del art. 369 del Código penal.

El art. 13 del R. D. de 24 de Marzo de 1891 era de aplicación antes cuando el Concejál de referencia no había concurrido a ninguna sesión; pero ahora que se ha presentado para tomar posesión y quiere y es su voluntad ejercer el cargo, el Alcalde se halla obligado a no oponerle dificultades de ninguna clase, ni menos impedir que aquél cumpla con el deber que la ley le impone.

Cuenca: Imp. de F. Viejobuena

**Folleton de EL MUNDO (8)**

**Cuentos y Narraciones**

**POR MATAR A UNA ZORRA**

Un instante después oyó ruido en las gavillas de sarmientos hacinadas junto a la tapia. El cura enfiló el cañón del arma hacia la sarmentera; pudo distinguir un bulto negro que se movía, haciendo cruzir los sarmientos, y fijando en él la puntería, exclamó: —¡Ah, ladrona!

Brilló el fogonazo, y un grito humano, desgarrador, que heló la sangre en las venas del cura, hirió el aire, donde todavía retumbaba el estampido del disparo.

Palomero bajó al corral en calzoncillos y camiseta, alumbrándose con un cabo de vela que sostenía un candelero viejo. Aun resonaba en sus oídos el pavoroso grito que siguió a la detonación, y daba diente con diente, llevando la fiebre del terror en las venas, al encaramarse por el montecillo de sarmientos. Ya alcanzaba la cima cuando un avechuelo espantable, saltando de la sarmentera, batió sus alas abofeteándole con ellas el rostro; era la gallina que habían intentado robarle y que, al verle llegar con la luz, revoloteó asustada, saltando al corral por encima de su ca-

beza. Casi al mismo tiempo, la luna, desprendiéndose del borde de una nube, iluminó la tierra con sus rayos de plata.

El miedo del párroco convirtiéndose en terror mortal, que le erizó los cabellos, al reconocer a su víctima. Era Rafaela, tendida de espaldas sobre la hacina, con las facciones desencajadas y los ojos vidriosos. D. Máximo, dominando un poco su pánico, cogió las manos de la víctima, hízole preguntas incoherentes; pero no obtuvo más respuesta que el estertor agónico de aquella desdichada.

El sacerdote inclinó su frente ante la majestad invisible que había ordenado tan espantosa tragedia sin alterar la serenidad de aquella hermosa noche de estío. La luna seguía iluminando la tierra y los grillos cantaban, como de costumbre, en la huerta del cura. Este irguió la cabeza; ya no temblaba; sentía la presencia inmensa de Dios, llenándolo todo, y se sometía a Él como fidelísimo siervo.

Entonces acordóse de su ministerio. Ante todo había que salvar el alma de aquella mujer, aprovechando los instantes que continuase unida a la carne para redimirla de sus culpas. El sacerdote, arrodillado junto a la agonizante, tomó una de sus manos, e inclinándose hasta pegar sus labios en la oreja de ella, dijo:

—Hija mía, ¿me oyes? Rafaela no contestó. —¿Es que no puedes hablar? Si me entiendes, aprieta mi mano. Di, ¿te arrepientes de todo corazón de tus pecados?

El cura sintió, o creyó sentir, que la mano de Rafaela oprimía la suya y, enderezándose sobre las rodillas, sin desprender su mano izquierda de la que tenía asida a su víctima, con la diestra manchada de sangre, partió el aire con la señal de la cruz sobre el cuerpo de la moribunda, absolviéndola en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

En aquellos momentos, la conciencia de su misión sublime absorbía todo el pensamiento del sacerdote.

Ignórase como se originó el incendio. Probablemente al bajar el párroco de la hacina, con la vela, para dirigirse a la sacristía en busca de los Santos Oleos, la llama prendió en uno de los resacos zarcillos del sarmiento, y no fué necesario más.

Cuando volvió D. Máximo, la sarmentera había convertido en enorme y crepitante pira que iluminaba todo el corral con luz roja. Gavillas enteras engendraban llamaradas gigantes que se retorcan y se laminaban en la atmósfera, enrojeciendo en su base la gruesa columna de humo que ascendía pausadamente enroscando en las nubes las volutas de su chapitel. Crujían los sarmientos, convertidos en nudosas varillas de oro, y a cada instante estallaban en haces de chispas que se esparcían en la altura.

La serena conformidad de Palomero con los designios del Altísimo desapareció de golpe ante la magnitud de la catástrofe. Vió

las llamas, agigantadas en su imaginación, como oleada de fuego que arrojaba el cuerpo de Rafaela sobre una escollera de nubes, y escapó, loco de terror, con el candelero en una mano y en la otra los Oleos, lanzando gritos inarticulados, más espantables que el aullar de una fiera; erizado el cabello, los ojos fuera de las órbitas, con grandes manchas de sangre en los calzoncillos.... No paró hasta la iglesia, y allí, tirando lo que llevaba en las manos, colgóse a la cuerda de la campana, haciéndola volar en desesperado toque a rebato...

III

El jurado dictó, en su día, veredicto de culpabilidad contra Palomero. De nada sirvió el brillante informe del defensor, basada en la declaración del procesado; una hermosa fábula que presentaba al asesino como apóstol sublime de su religión, sometido por el Altísimo a una prueba muy dura.

El fiscal, sin tanta retórica, había dado en el clavo al reconstituir los hechos procesales con arreglo a la prueba. La testifical se limitaba a las relaciones nefandas del cura Palomero con la interfecta, hecho probado hasta la sadiedad. El procesado, por su parte, se declaraba autor de la muerte de Rafaela, y no negaba la posibilidad de haberlo sido también del incendio: esto era algo; ya se vería si el agente de ambos delitos tuvo o no tuva

(Continuará)

# Un invento maravilloso para engordar y tener fuertes y sanos toda clase de animales

## POLVOS-DINAMO

MARCA REGISTRADA

En los cerdos principalmente se obtienen resultados nunca vistos. El gasto es tan pequeño que más no cabe de cinco a diez céntimos.



Los Polvos-Dinamo son completamente inofensivos se componen de sustancias vegetales que no son nocivas. Cantidad que debe tomarse en cada comida pienso. Cada buco, mulo y caballo, una cucharada. Cada 10 gallinas, pavos y conejos, una cucharada. Cada 20 pollitos, etc., una cucharada. Cada cerdo, ternera y oveja, una cucharada. Cada 4

cerditos, cabritos o corderitos, dos cucharadas. Los Polvos-Dinamo se pueden mezclar con toda clase de comestibles y deben tenerse en sitio donde no haya humedad.

Precios de venta al público en toda España: Paquete de un kilo 3,57 ptas. Paquete de medio kilo, 2 ptas.

Puntos de venta: En todos los comercios de comestibles del mundo y Droguerías.—Para pedidos diríjase a los Almacenes Jorba, Manresa.—(Pídase su Revista General Ilustrada gratis).—En Cuenca, todos los comercios principalmente FARMACIA Y DROGUERIA DE MONTERO.

SANTOMARÍA presenta lo más moderno en

### Sombreros y Gorras

MARIANO CATALINA, 22

CUENCA

### EL BUENGUSTO

Artículos de Confección de lujo. Servicios para bodas y bautizos. Dulces secos. Conservas de frutas. Pastas finas. Bizcochos de varias clases. Pasteles. Caramelos. Pastillas de café y leche. Turronec. Almendrados. Confección de López Fontana. Calderón de la Barca, 28. Cuenca. Teléfono, núm. 60.

### Revista moderna de Administración local

Año XIV de su publicación. La Revista Moderna de Administración Local, aparece mensualmente en cuadernos, por lo menos, de 32 páginas. Además, publica mensualmente un Suplemento legislativo de 32 páginas.

Precios de Suscripción anual. A la Revista y Suplemento... 12,00. Solo el Suplemento o la Revista... 8,00. La Revista Administrativa mejor y más informada de España.

Para suscripciones en Cuenca: Administración de EL MUNDO, Calderón de la Barca, 12 y 14.

PROTEO-FOSFATO. Alimento complementario muy nutritivo para toda clase de animales, elaborada por la Compañía mercantil «La Esperanza Agrícola». Utilísimo para los ganaderos.—La mitad de baratas que los productos análogos. Saco de 10 kilos 9,25 ptas.; ídem de 25 kilos 21,50. En Cuenca: Constanza La Rosa, Travesía de Caballeros.

Rogamos a los que reciban EL MUNDO y no estén conformes con la suscripción, se sirvan devolver el periódico a su procedencia. No se devuelve la colaboración espontánea, ni se mantiene en ningún caso correspondencia acerca de ella.

**CONTRA LA TOS** PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO. En Farmacias y Droguerías a 1/2 Paquete

## CASA PICAZO

CUENCA Y TARANCÓN

### TEMPORADA DE INVIERNO 1920-21

Grandisimos surtidos en los ramos de Tejidos, Confecciones y Pañería

LAS ULTIMAS NOVEDADES en Lanería y Sedería para vestidos Taretopelos, Paños, Felpas, Caracules y Rizos para abrigos de señoras y niñas. DEPOSITO DE ARTICULOS DE LOS PIRINEOS.—Géneros en pieza, por metros, y distintos modelos de abrigos para señoras y niños, en los colores y estilos de mayor fantasía. SUGESTIVA SECCION DE ABRIGOS CONFECCIONADOS PARA SEÑORA, formada por los modelos de más éxito de LA VILLA DE PARIS, de Madrid, y NEW-ENGLAND, de Barcelona.

### Abrigos gabardina de gran actualidad

PARA CABALLEROS.—Precioso y extenso surtido en Pañería de color y negra. Gabanes confeccionados. Pellizas. Impermeables.

Sastrería a la medida :: Certador de primer orden. PRIMERA CASA en Cambaría, Corbatería y Generos de punto.

LOS CALZADOS 'MARTÍNEZ' SON LOS MEJORES Y MÁS BARATOS. Mariano Catalina, 31. CUENCA

### Perfumería de Vera

Productos de Piele. Higea, Peca Cura, Emilman, Gal, Floralía, Mirurgia, Piver, Guel e Freres. Hombigant, Cuadray, Dosin, Goli, D'Orsay, Guerlaing, Luvín, Danze, y de todo lo que exista en el ramo de perfumería, Jabones de las mejores marcas, despacho de la Finísima Colonia, Royal Florida, Victoria de la casa Tomás y cangeo de Frascos en esta casa. Vende barato no confundirse, junto a las (Maquinas Singer) Cuenca.

Sociedad general de anuncios, Montero, 19. — Madrid.

### La Confianza

Nuevo almacén de muebles de Juan Julián González, Herreros, 12, Cuenca. Surtido completo y económico en camas, comedores, sillerías, armarios y demás muebles de uso corriente y de lujo. Exposición de muebles con entrada libre para todo el que desea informarse de clases y condiciones.

### CONSULTORIO JURÍDICO-MERCANTIL

ABOGADO-DIRECTOR César Huerta

#### ASUNTOS EN QUE INTERVIENE ESTE CONSULTORIO

Reclamaciones económico-administrativas.—Pleitos y asuntos eclesiásticos, civiles y penales, mercantiles y contencioso administrativos.—Quiebras y suspensiones de pagos.—Testamentos y abintestatos.—Igualatorio jurídico.—Cumplimiento de exhortos.—Consultas.—Redacción de documentos privados. Pídanse las Círculares explicativas de este Consultorio que se envían gratuitamente. Se admiten asuntos en los Juzgados de Belmonte, Cadete, Cuenca, Huete, Motilla Priego, San Clemente y Tarancón. Consultas: de palabra, 5 pesetas. Por escrito, de 15 a 25, según su extensión y dificultades.

En caso de convenir al cliente, los honorarios se determinan con antelación.

Calderón de la Barca, 12 y 14.—Teléfono núm. 59. CUENCA

Nueva Casa de Viajeros de EMILIO ORTEGA. Situada en el centro de la población.—Servicio esmerado.—Precios económicos.—Amplias habitaciones. Plaza de Cánovas, núm. 13. CUENCA

### ¡Enfermos del estómago!

Solo os cuesta 40 céntimos una caja de ensayo con dos dosis de GASTRILINA, nuevo y maravilloso producto de la Farmacopen española. Depósito en Cuenca: Farmacia de D. Baltasar Moreno, Calle de Alfonso VIII.

### Manuel Rodríguez

Venta de granos, semillas pulpa blanca, vinos y aguardientes. Mariano Catalina, 80. CUENCA

### Arturo Acebedo

ABONO 'MARTZ' MARCA REGISTRADA. Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Superfosfato de Hueso.—Superfosfato de cal.—Sulfato de hierro.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Azufre. RIZAPA.—VALENCIA.—Plaza de la Cruz, 1. Depósito en Minglanilla: Juan Antonio Torres Solís.

## L'UNION

Compañía Francesa de Seguros contra incendios.—Establecida en París, en su Palacio, 9 Place Vendome FUNDADA EN 1828. SINIESTROS PAGADOS desde el origen de la Compañía Frs. 551.000.000. PRIMAS COBRADAS EN AÑO 1918 49.913.000 Frs. Delegación General para España: Madrid, Espoz y Minn, 1 (Puerta del Sol).... Subdirector en Cuenca: Enrique Patrón, Mariano Catalina, 25, pral (Autorizada por la Comisaría Gral. de Seguros, bajo la responsabilidad de la Compañía.—Diciembre, 1918).

## La Cresham

Compañía Inglesa Anónima de Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias. Fundada en Londres en 1849 y establecida en España en 1882. Dirección general: St. Mildred's House, Londres. Dirección para España: Calle de Alcalá, 18, Madrid. Comisiones de Pólizas Liberales y Primas mu y moderadas. Cantidades pagadas a Beneficencia de Pólizas: Ptas. 912.200.520. La CRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley de 14 de mayo de 1900 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el Depósito exigido para garantía de sus Asegurados en España. Inspección Provincial: Caceres, C. de la Barca, Cuenca. Aumento en el año 1919 de la Comisaría General de Seguros.

## Félix Navarro

Almacén y despacho: Calderón de la Barca, 18.—Talleres: Puente de Palo.—CUENCA. Gran fábrica de camas y muebles de todas clases y estilo. Grandes existencias en camas de madera, despachos, comedores, alcobas y sillerías. Colgaduras, divanes y tapicería Centros y percheros. Muebles de fantasía última novedad. ¡No equivocarse! Esta casa no tiene sucursales.

### Interesante

Suscripciones combinadas. Oferta ventajosa. Revista de los Tribunales de Madrid, dirigida por D. Santiago Alba... 30 pts. El Mundo... 7 id. Precio neto... 32 id. Hojas Selectas, magnífica revista ilustrada mensual de Barcelona... 20 pts. El Mundo... 7 id. Precio neto... 22 id. Revista moderna de Administración local de Barcelona, utilísima publicación mensual... 12 pts. El Mundo... 7 id. Precio de la suscripción... 17 id.

Advertencias.—Las suscripciones se entienden por año y es condición precisa pagar por adelantado, enviando el importe a la Administración de El Mundo, (Calderón de la Barca, 12 y 14.)

### Abonos completos RROIC SOL

Fórmula especial para Vitis y Olivos. Enriquece la planta notablemente y proporciona un aumento de fruto extraordinario. Agricultores! No dejéis de usar este Abono Especial con Garantía de Análisis. Nitrato de sosa de Chile para abono de Primavera. FEDERICO PICAZO. Depósito de venta: CUENCA Y TARANCÓN.

### REEMPLAZO DE 1920

Arturo Collada Agullar, sucesor de Manuel Castañera e hijos de Vidal Collada. Agente matriculado para substitutiones, permutas para el ejército de Africa y establecido en Madrid, calle del Barquillo, 20, principal.

Se admiten suscripciones y anuncios para "El Mundo", en la LIBRERÍA DE ESCOBAR. HERREROS, 20. CUENCA